



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 18 de Septiembre de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 796

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15103/23.-

VISTO:

El anuncio realizado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof en la ciudad de Mar del Plata el día 15 de septiembre, donde se estableció que la construcción del hospital que comenzó en el año 2019 pasara a ser sub-zonal, y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Proyecto de un Polo Sanitario Regional de Costa Atlántica se suman tres (3) hospitales Generales. Este programa estratégico fortalecerá el sistema de salud regional ampliando las prestaciones médicas y mejorando la red de derivaciones entre 16 partidos de la zona, los nuevos centros sanitarios anunciados por Axel Kicillof estar ubicados en nuestra localidad, en Mar del Plata; en el predio del hospital Allende y en Necochea a partir de la transformación del neuropsiquiátrico en un hospital de Agudos.

Que el anuncio de este compromiso de continuar y concluir la obra cambiara para siempre el paradigma de la salud pública en nuestra ciudad, así como la situación sanitaria de las localidades vecinas.

Que el gobierno provincial además se hará cargo del mantenimiento del hospital y de proporcionar al mismo todo el personal necesario para su buen funcionamiento.

Que el nuevo Hospital, ubicado en la Avenida Circunvalación y paseo 109, tendrá más de 7000 metros cuadrados y contara con 5 quirófanos, internación, hospital de día, centro quirúrgico, unidad de cuidados intensivos, servicio de guardia, área administrativa, área de abastecimiento, morgue y residuos patógenos.

Que Villa Gesell viene año tras año incrementando su población estable, así como la cantidad de turistas que nos visitan, generando una demanda cada vez mayor en el sistema de salud.

Que en el año 2019 cuando se proyectó y comenzó este Hospital no hubo ningún tipo de acompañamiento, solo con los recursos municipales gracias al esfuerzo de cada vecino y vecina que pagan sus impuestos, y a la gestión de Gustavo Barrera que en tendió la necesidad de avanzar en esta materia convencido de que la inversión en salud pública es el camino para ampliar derechos y responder a la demanda de nuestro pueblo.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’


Que el nuevo Hospital no viene a reemplazar al que tenemos, sino que lo complementa en materia de complejidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

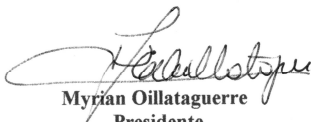
MINUTA DE COMUNICACIÓN

1º) El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su beneplácito por el anuncio realizado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof en la ciudad de Mar del Plata el día 15 de septiembre, donde se estableció que la construcción del hospital que comenzó en el año 2019 en nuestra ciudad ubicado en Circunvalación y 109 pasará a ser sub-zonal, formando parte del Proyecto de Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica. -----

2º) Enviase copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Nicolás Kreplak y al Intendente Municipal Gustavo Barrera.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell